

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 584/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a PATRONATO SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS y GRUPO EXCELTIA, S.A. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia nº 242/2021 con fecha 01/06/2021, contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRUPO EXCELTIA, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de junio de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.375/21)

